



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 04 de mayo de 2023

**RES. PRESIDENCIA N° 452/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011568-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Guillermo Martín Scheibler, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, pone en conocimiento que el Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca subrogó a la Dra. María José Izurieta y Sea desde el 4 de abril de 2023 al 12 de abril de 2023 inclusive, dado que a la citada funcionaria se le ha concedido una licencia por el fallecimiento de su madre.

Que dicha presentación se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente - Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *“Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate”*.

Que la Dra. María José Izurieta y Sea se encuentra designada como Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, conforme Res. CM N° 344/2000. Según Mi Portal se le concedió licencia por fallecimiento de familiar en 1° para el periodo comprendido entre los días 4 al 12 de abril de 2023.

Que el Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca se encuentra designado como Secretario de 1° Instancia en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°9, conforme Res. Pres. N° 1277/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar la subrogancia del Dr. Adolfo Leandro Lalo Cohenca, Legajo N° 1878, en reemplazo de la Dra. María José Izurieta y Sea, durante el período comprendido entre los días 4 al 12 de abril de 2023, inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 452/2023**